



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 26 AGO 2022

VISTO el expediente N° 368/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa en la realización de compras, contrataciones y gestión de pagos en el ámbito del Área Compras y Contrataciones de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna N° 1797/2022 de fs. 01 la Subgerente de Administración Financiera de esta Dirección Provincial, sugiere la contratación de la Sra. Érica Dolcemáscolo DNI N° 29.996.456 a fin de desempeñarse en las tareas indicadas en el el primer considerando.

Que tomó debida intervención el Sr. Vicepresidente autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 372/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 141/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 141/2022.

Que por Nota de Entradas DPOSS N° 4142/2022 de fecha 10/08/2022 la Sra. Érica Del Valle Dolcemáscolo DNI N° 29.996.456, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando cotizando para el periodo comprendido desde el 15/08/2022 y hasta el 31/08/2022 la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON 38/100 (\$128.216,38) y para los meses de septiembre, octubre, noviembre y hasta el 30 de noviembre del 2022 la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 33/100 (\$151.295,33), lo que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DOS CON 37/100 (\$ 582.102,37.-).

Que la presente contratación regirá a partir de la suscripción del contrato de locación de servicios pertinente.

Que en ese orden ha tomado intervención la Jefa del Área Contrataciones y Compras y el Director Provincial de este Organismo, indicando continuar con el tramite de contratación.

2///...

...///2.

Que mediante Informe AJU N° 246/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 141/2022 en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 39/100 (\$ 475.255,39.-), por el servicio de asistencia administrativa en el ámbito del Área Compras y Contrataciones de esta Dirección Provincial y conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 141/2022 a la Sra. Érica Del Valle Dolcemáscolo DNI N° 29.996.456, para el periodo comprendido desde el 26/08/2022 y hasta el 31/08/2022 la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$21.369,40) y para los meses de septiembre, octubre, noviembre y hasta el 30 de noviembre del 2022 la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 33/100 (\$151.295,33), lo que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

.3///...





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 39/100 (\$ 475.255,39.-), a partir de suscripción del Contrato de Locación de Servicios que formalice la presente contratación, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.-Desafectar el gasto autorizado por Disposición DPOSS N° 372/2022 en la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 98/100 (\$106.846,98), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605 y UGC 2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1328 / 2.022.

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.